



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS,

16 ABR 2007

VISTO:

El Expediente N° 61.346/07 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota interpuesta por la Prof. Mirian VAZQUEZ mediante la cual solicita una ayuda económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica para concurrir a la XI Conferencia Latinoamericana de SIG, a llevarse a cabo en la ciudad de Buenos Aires, entre el 27 de Mayo y el 2 de Junio de 2007;

QUE en dicho encuentro la Prof. VAZQUEZ participará con un trabajo referido al Proyecto Sistema de Información Ambiental que se desarrolla en el marco del Convenio con la Secretaría de Planeamiento;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad otorgar a la Prof. Mirian VAZQUEZ la suma de PESOS TRESCIENTOS SESENTA (\$ 360,00), en concepto de ayuda económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica, para asistir a la XI Conferencia Latinoamericana de SIG, a llevarse a cabo en la ciudad de Buenos Aires, entre el 27 de Mayo y el 2 de Junio de 2007 y dejar establecido que el pago de dicho monto será abonado en función de la disponibilidad de fondos;

QUE el presente trámite se encuadra en las prescripciones del Acuerdo N° 199/93;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- OTORGAR a la Prof. Mirian VAZQUEZ la suma de PESOS TRESCIENTOS SESENTA (\$ 360,00) en concepto de ayuda económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica, para asistir a la XI Conferencia Latinoamericana de SIG, a llevarse a cabo en la ciudad de Buenos Aires, entre el 27 de Mayo y el 2 de Junio de 2007.-

ARTICULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que el pago del monto consignado en el Artículo anterior queda sujeto a la disponibilidad de fondos.-

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la interesada y cumplido, ARCHIVESE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Subdirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

169